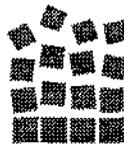




UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 26516/2013, por el cual el Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Martha Siragusa, por el área temática de su especialidad, en calidad de Evaluadora Externa del proyecto de tesis de la doctorando Od. Graciela Roxana Peña; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ord. 3/09 HCD;

Que el Consejo Asesor de Doctorado propone se reemplace en el jurado de Tesis al Dr. Enrique Giménez, quien pertenece al Programa de la Carrera de Doctorado;

Que propone se incorpore como evaluadora externa, en su reemplazo, a la Dra. Martha Siragusa quien es Directora de la Carrera de Especialización en Endodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario;
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

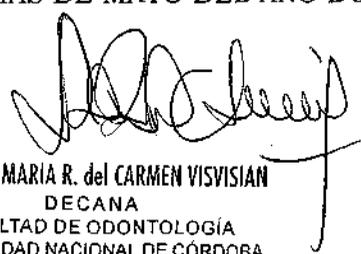
ARTICULO 1º: Designar a la **Dra. Martha Siragusa** como Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Graciela Roxana Peña, titulado "Análisis morfométrico in vivo de la cámara pulpar de los primeros molares en función del género y la edad", en reemplazo del Dr. Enrique Giménez. Por ello, el jurado de tesis quedará conformado de la siguiente manera:

- Prof. Dra. Patricia Paglini de Oliva
- Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisián
- Prof. Dra. Martha Siragusa

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 127

/et